

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º. Convalídase el Decreto nº 186/2025, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Miguel Ángel Guglielmotti por el día 30 de octubre de 2025.

Artículo 2º. Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 11-11-2025

Reunión nº 28